

## INDICE

<b>1</b>	<b>OBJETO</b> .....	<b>2</b>
<b>2</b>	<b>ALCANCE</b> .....	<b>2</b>
<b>3</b>	<b>REFERENCIAS</b> .....	<b>2</b>
<b>4</b>	<b>DEFINICIONES Y ABREVIATURAS</b> .....	<b>2</b>
<b>5</b>	<b>DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO</b> .....	<b>3</b>
5.1	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN .....	3
5.2	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OTROS REQUISITOS .....	4
5.3	TEMPORALIDAD DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE OTROS REQUISITOS. ....	4
<b>6</b>	<b>RESPONSABILIDADES</b> .....	<b>4</b>
<b>7</b>	<b>REGISTROS</b> .....	<b>5</b>

Realizado por: Javier Calbo Técnico de Gestión Medioambiental	Revisado por: Comisión de Gestión Medioambiental	Aprobado por: Pablo Aibar Vicerrector de Campus, Nuevas Tecnologías y PAS
Fdo. Fecha: Fecha de entrada en vigor	Fdo. Fecha:	Fdo. Fecha:

Valido hasta: NUEVA REVISION o 3 años desde la entrada en vigor  
*Los cambios realizados respecto a la versión anterior se encuentran sombreados*

## 1 OBJETO

El objeto de este procedimiento es proporcionar la metodología para llevar a cabo una evaluación de cumplimiento de la legislación, así como de otros requisitos que voluntariamente suscriba la UJI

Este procedimiento, además de describir la sistemática de la preparación, ejecución y cierre de la metodología, describe los tipos de documentos que se generan y la forma cómo estos se gestionan a lo largo de todo el proceso.

## 2 ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación a todos los departamentos y servicios dentro del alcance del SGA, así como a los requisitos legales de obligado cumplimiento de la UJI.

## 3 REFERENCIAS

- Norma UNE-EN-ISO 14001
- MGA
- Procedimiento de identificación y actualización de aspectos ambientales y aspectos ambientales significativos (P-001)
- Procedimiento de identificación, acceso y actualización de los requisitos legales y otros requisitos (P-002)

## 4 DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

### Definiciones:

- **Responsable ambiental:** persona designada por el departamento o servicio delegada en temas ambientales.
- **Requisito legal:** de obligatorio cumplimiento emanado de texto legal europeo, estatal, autonómico, provincial, local o de las normas generales de la universidad.
- **Requisito voluntario:** de obligado cumplimiento emanado de la propia voluntad de la Universidad, del departamento o del servicio substanciado en resolución aprobada por el órgano correspondiente (consejo de departamento, etc.).
- **Requisito legal concreto:** articulado o partes de los requisitos legales o voluntarios que afectan y son de directa aplicación a la Universidad, al departamento o al servicio en su acción ambiental.

Abreviaturas:

- **MA:** Medioambiental, Medioambientales, Medio Ambiente, Ambiental Ambientales
- **SGA:** Sistema de Gestión Ambiental
- **MGA:** Manual de Gestión Ambiental.
- **UJI:** Universitat Jaume I
- **OPGM:** Oficina de Prevención y Gestión Medioambiental
- **CGM:** Comisión de Gestión Medioambiental
- **RA:** Responsable ambiental.
- **PDI:** Personal docente y de investigación
- **PAS:** Personal de administración y servicios.

## **5 DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.**

### ***5.1 Evaluación del cumplimiento de la legislación***

El RA del departamento o servicio en colaboración con el Técnico MA de la UJI, realizará una evaluación del cumplimiento de la legislación MA. A partir de los cuerpos legales aplicables a la Universidad en materia ambiental identificados mediante el Procedimiento P-002, y de los requisitos legales concretos que son de aplicación al departamento o servicio, se comprueba que se cumple con lo estipulado en la legislación. Hay que tener en cuenta que el cumplimiento de determinada legislación no se realizará a nivel de departamento, sino de la Universidad en general, debido al carácter global de la legislación.

Para ello se elabora el documento “Evaluación de cumplimiento de la legislación” (según el modelo del Anexo I), en donde se indica para cada actividad del departamento o servicio la legislación aplicable, y si esta se cumple o no, señalando las causas de incumplimiento en su caso. Este documento sirve como registro de realización de la evaluación de cumplimiento de la legislación y es revisado por la Comisión de Gestión Medioambiental, y aprobado por el Vicerrector de Infraestructuras y Servicios

Si en la evaluación se detecta algún problema, se actúa de acuerdo al Procedimiento de no conformidad, acción correctora y acción preventiva (P-010)

Para demostrar este cumplimiento, en algunos casos, puede ser necesaria la realización de comprobaciones (mediciones, análisis, etc.).

Del mismo modo, el Técnico MA realizará esta evaluación a nivel global para toda la Universidad.

## 5.2 Evaluación del cumplimiento de otros requisitos

Análogamente a la evaluación del cumplimiento de la legislación, si la Universidad suscribe cualquier tipo de acuerdo voluntario, realiza normativa interna, etc. que implique el cumplimiento de ciertos requisitos de carácter ambiental, se analizará el cumplimiento de los mismos del mismo modo que se ha descrito en el punto 5.1.

El documento que se generará en este caso seguirá el modelo del Anexo II

## 5.3 Temporalidad de la evaluación del cumplimiento de la legislación y el cumplimiento de otros requisitos.

La evaluación del cumplimiento de la legislación y la de otros requisitos se realizará con carácter anual, y preferiblemente durante el primer trimestre del curso.

De cualquier modo, y ante la posibilidad de incumplimientos a lo largo del curso debidos principalmente a:

- cambios ocurridos en la actividades, productos o servicios prestados por el departamento o servicio desde la última actualización
- nuevas actividades o productos
- aparición nueva legislación
- suscripción de otros requisitos
- otros factores a considerar

se podrá realizar una nueva evaluación de cumplimiento en cualquier momento

## 6 RESPONSABILIDADES

<b>Actividad</b>	Vicerrector de Infraestructuras y Servicios	Comisión de Gestión Medioambiental	Técnico MA UJI	Responsable Ambiental
Evaluación del cumplimiento de la legislación	A	R	E	E
Evaluación del cumplimiento de otros requisitos	A	R	E	E

E: Ejecuta

R: Revisa

A: Aprueba

## 7 REGISTROS

Nombre	Función	Responsable de revisar	Responsable de archivar	Periodo de archivo
Evaluación del cumplimiento de la legislación	Verificar que se cumple la legislación MA aplicable	CGM	Técnico MA	3 años
Evaluación del cumplimiento de otros requisitos	Verificar que se cumplen otros requisitos voluntarios	CGM	Técnico MA	3 años

## 8 ANEXOS:

Anexo I: EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN

Anexo II: EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OTROS REQUISITOS

## ANEXO I

### EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN

DEPARTAMENTO/SERVICIO:

ACTIVIDAD	LEGISLACIÓN APLICABLE	REQUISITOS CONCRETOS (descripción de la situación pendiente / incumplimiento)	C / P / I*	FECHA DE REVISIÓN

C: cumplimiento / P: pendiente / I: incumplimiento

Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
----------------	---------------	---------------

## ANEXO II

### EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OTROS REQUISITOS

DEPARTAMENTO/SERVICIO:

ACTIVIDAD	REQUISITO APLICABLE	REQUISITOS CONCRETOS (descripción de la situación pendiente / incumplimiento)	C / P / I*	FECHA DE REVISIÓN

C: cumplimiento / P: pendiente / I: incumplimiento

Realizado por:	Revisado por:	Aprobado por:
----------------	---------------	---------------